



DS N° 001-2019-MINEDU

CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DOCENTE 2019 / EBR - NIVEL INICIAL

CRONOGRAMA ETAPA III – PRIMER TRAMO

Habiéndose hecho el análisis de que en el nivel inicial, culminada la **Etapa I**, continuarán existiendo plazas vacantes y con la finalidad de garantizar el buen inicio del año escolar 2019; en cumplimiento del D.S. N° 001-2019-MINEDU, el Comité de Contratación Docente de la UGEL San Ignacio, convoca a postulantes que reúnen el requisito para el cargo, establecido en el **Anexo 3-A del DS N° 001-2019-MINEDU (Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial)**, a presentar su expediente en la oficina de Gestión Institucional, de acuerdo al siguiente cronograma:

Nº	Actividad	Fechas	
		Inicio	Fin
1	Convocatoria	17/01/2019	17/01/2019
2	Publicación de plazas vacantes	Culminada la Etapa II	
3	Inscripción de postulantes UGEL SI: Secretaría de Gestión Institucional	21/01/2019	21/01/2019
4	Evaluación de expedientes	21/01/2019	22/01/2019
5	Publicación del Cuadro de Méritos Preliminar	23/01/2019	23/01/2019
6	Presentación y absolución de reclamos UGEL SI: Secretaría de Gestión Institucional	24/01/2019	24/01/2019
7	Publicación del cuadro de méritos final	25/01/2019	25/01/2019
8	Adjudicación de plazas	05/02/2019	05/02/2019

NOTA:

- Para la evaluación del expediente tener en cuenta el numeral 6.3.22 y Anexo 8 - A del D.S. N° 001-2019-MINEDU. (Ordenar el expediente de acuerdo a los criterios de evaluación del Anexo 8 - A).
- Presentar los Anexos 5, 6-A, 6-B y 7, y copia legible del DNI para la proyección de la Resolución de Contrato.
- Numeral 8.9 del D.S. N° 001-2019-MINEDU "En caso de detectarse irregularidades, falsificaciones o adulteraciones durante el desarrollo del proceso o en la documentación presentada, el titular de la UGEL no expedirá la resolución que aprueba el contrato, sin perjuicio de iniciar las acciones legales que correspondan por la presunta comisión de delito.
- Numeral 8.9 del D.S. N° 001-2019-MINEDU Para adjudicarse en una plaza vacante u horas para completar el plan de estudios en una IE ubicada en zona de frontera, el postulante debe ser peruano de nacimiento.

San Ignacio, 17 de enero de 2019

La Comisión

